



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Juez impone prisión preventiva para Alejandra Barrios Richard

Niegan a su defensa solicitud de detención domiciliaria

ELBA MÓNICA BRAVO

La lideresa de ambulantes del Centro Histórico y ex asambleísta del PRI, Alejandra Barrios Richard, permanecerá en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla después de que un juez de control le impusiera prisión preventiva oficiosa por posible participación en extorsión y robo en pandilla, ambos agravados.

Al respecto, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que la aprehensión de Barrios Richard “no tiene nada que ver con el gobierno, es un asunto que tenía la Fiscalía General de Justicia con sus carpetas de investigación”.

Al conceder la duplicidad del término constitucional, el juez definirá el martes la situación jurídica de la

mujer, es decir, si la vincula a proceso, luego de que ayer negara en la audiencia inicial de cumplimiento de orden de aprehensión la medida cautelar.

La ex legisladora pasó otra noche en el penal de Santa Martha y es la segunda ocasión en la que se encuentra privada de la libertad, luego de que en 2003 fuera acusada de ser probable responsable del

asesinato del esposo de la también lideresa de vendedores y diputada federal María Rosete; no obstante, obtuvo su libertad al ser absuelta dos años después.

En 1983 fundó la asociación Legítima, Cívica y Comercial, y desde hace más de 35 años dirige a comerciantes ambulantes del Centro Histórico; fue consejera nacional y secretaria de Organización del

tricolor y asambleísta del entonces Distrito Federal de 2012 a 2015.

Barrios no fue trasladada a las salas de oralidad del Tribunal Superior de Justicia, en la colonia Doctores, al ser considerada vulnerable por la pandemia, por lo que participó en una videoaudiencia.

Su defensa legal pidió al juez que le otorgara prisión domiciliaria, que fue negada al referir que la deten-

ción está relacionada con un acto del 1º de noviembre de 2020 en el que presuntamente hubo armas.

La lideresa fue aprehendida la noche del jueves por agentes de la Policía de Investigación en avenida Fray Servando Teresa de Mier, en la colonia Jardín Balbuena, alcaldía Venustiano Carranza, luego de que la fiscalía recibiera denuncias de que obtenía recursos económicos por medio de la extorsión o cobro de piso y amenazas contra comerciantes, además de contar con otras por invasión de predios abandonados o intestados.

En marzo pasado, un juez de control vinculó a proceso a su hija, Diana Sánchez Barrios, de 46 años, por la probable comisión de extorsión agravada y robo agravado en pandilla, por lo que también se encuentra en Santa Martha Acatitla.



Por hija, PDI halló a Alejandra Barrios

Agentes revisaron que Silvia Sánchez se reunía con su madre durante campaña por diputación

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La campaña electoral de Silvia Sánchez Barrios por una diputación local por PAN-PRI-PRD fue fundamental para que agentes de la Policía de Investigación (PDI) ubicaran a su madre, la lideresa de ambulantes, Alejandra Barrios Richard, a quien detuvieron el jueves por los delitos de robo agravado y extorsión agravada en pandilla, y por los cuales permanecerá en prisión en Santa Martha Acatitla, hasta que se defina su situación jurídica.

A través de informes de la PDI realizados el 7 y 12 de junio, las autoridades supieron que la ahora diputada electa, Silvia Sánchez Barrios, se reunía constantemente con su mamá, sobre todo, durante la campaña, se desprende del expediente CI-FIDDS/E/UI-3 C/D/00728/11-2020.



ESPECIAL

Alejandra fue detenida el jueves y permanece en Santa Martha.

La vigilancia fija no solamente se concentró en un inmueble en el residencial Futurama III, en Gustavo A. Madero, sino que se revisaron publicaciones de redes sociales de los lugares donde realizaba campaña Sánchez Barrios, y en uno de ellos se ubicó a la exdiputada local.

Los agentes de la Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ) dieron seguimiento a Sánchez Barrios, por lo que el jueves, cerca de las 21:00 horas, observaron su

arribo en una camioneta Honda CRV azul, acompañada de un sujeto a quien no identificaron por el uso del cubrebocas.

Cuando la unidad arrancó, las células de la PDI la siguieron hasta la avenida Fray Servando Teresa de Mier, en la alcaldía Venustiano Carranza, donde los vieron ingresar en una sucursal de Biscuits Obregón.

Los agentes ingresaron y se percataron de que en una de las mesas estaba Alejandra Barrios y su esposo Javier Sánchez Becerra. Salieron para esperarlos afuera.

A las 22:25 horas, la familia salió del restaurante y los agentes preguntaron a la mujer si ella era Alejandra Barrios Richard.

Al recibir la confirmación, se identificaron como Policías de Investigación. Ella dijo a los policías que no colaboraría hasta que no estuvieran sus abogados, por lo que no firmó el oficio que señalaba que estaba enterada del porqué de su detención. Al final fue aprehendida.

Este viernes, en audiencia inicial, un Juez de Control calificó de legal la detención de Barrios Richard y determinó prisión preventiva oficiosa en el penal de Santa Martha Acatitla.

Los abogados defensores solicitaron la duplicidad del término constitucional y será hasta el martes cuando se defina su situación jurídica. ●

FGJ CDMX

Prisión preventiva para Alejandra "N"

ALBERTO JIMÉNEZ

La lideresa de comerciantes, por presunta extorsión y robo en pandilla agravadas

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó que, durante la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión, un juez de control decretó como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa contra Alejandra "N", acusada de los delitos de extorsión, continuado, diversos dos; y robo en pandilla, ambos agravados.

Luego de que el impartidor de justicia dio por cumplimentado el mandamiento judicial, el agente del Ministerio Público, adscrito a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto, formuló la imputación correspondiente.

La defensa de la mujer, en tanto, solicitó la duplicidad del término constitucional para que, en un término de 144 horas, se resuelva la situación jurídica de su representada.

Se tiene como antecedente que el Ministerio Público de la FGJCDMX dio seguimiento a una denuncia por la probable comisión de los ilícitos de extorsión agravada continuado diversos dos y robo agravado en pandilla contra la imputada.


ALEJANDRA "N"

Se dice ya había una orden de captura por diversos delitos

FOTO: CORTESÍA FGJ CDMX

Con base en ello se generó una orden de aprehensión en contra de la mujer, la cual fue cumplimentada la noche del jueves 24 de junio, por agentes de la Policía de Investigación (PDI) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) en la colonia Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza.

La dependencia capitalina destacó que a la persona mencionada se le presume inocente y será tratada como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el Órgano jurisdiccional, en los términos señalados en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Acumula el año 839 incidencias de violación

Bajan feminicidios; prolifera violación

Incrementan delitos sexuales en CDMX; FGJ ve confianza en autoridades

AMALLELY MORALES

Los feminicidios y homicidios de mujeres se han reducido en la CDMX; sin embargo, la violencia familiar y los delitos sexuales, como la violación y el acoso, van en aumento.

De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia (FGJ), se han abierto más carpetas por estos ilícitos, así como aquellos contra la intimidad sexual que se castigan gracias a la Ley Olimpia.

De enero a mayo de 2021, las violaciones sexuales incrementaron 49.8 por ciento; la violencia familiar, 31.7; el abuso sexual, 12, y el acoso, 4 puntos porcentuales, con respecto al mismo periodo de 2020; el feminicidio y el homicidio de mujeres se redujeron 15.6 y 9.8.

“Observamos una tendencia a la baja en las muertes

violentas hacia las mujeres. También continúa en niveles muy bajos el delito de secuestro donde la víctima es mujer.

“Al mismo tiempo observamos un aumento en los delitos que históricamente han tenido una cifra negra muy alta de no denuncia, como los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar”, afirmó la Fiscal capitalina, Ernestina Godoy.

Godoy aseguró que, en la Fiscalía atribuyen este incremento a dos causas: el empoderamiento de las mujeres, que las ha llevado a no quedarse calladas ante abusos, y un crecimiento en la confianza hacia las autoridades.

La Fiscal también destacó un aumento del 56 por ciento en las vinculaciones a proceso contra agresores de mujeres en distintos delitos.

“Todas las mujeres hemos sufrido de violencia de una forma u otra, aun cuando el acoso sexual es un delito desde hace tiempo, no se perseguía adecuadamente” dijo.

Ante esto, se han vinculado a proceso a 194 agresores

Violencia a mujeres

Delitos sexuales como violación y acoso van a la alta.

| DELITO | ENE-MAY 20 | ENE-MAY 21 | VARIACIÓN % |
|----------------------------|------------|------------|-------------|
| Feminicidio | 32 | 27 | ▼ -15.6 |
| Homicidio | 41 | 37 | ▼ -9.8 |
| Violación | 560 | 839 | ▲ 49.8 |
| Abuso sexual | 1,278 | 1,434 | ▲ 12.2 |
| Contra la intimidad sexual | 193 | 540 | ▲ 179.8 |
| Violencia familiar | 8,387 | 11,042 | ▲ 31.7 |

res en total por acoso y abuso, desde enero de 2019.

“Hago un llamado a todas las mujeres para que no nos quedemos calladas, denuncien, acérquense a un policía, ténganle confianza, vamos a seguir trabajando para que todos los delitos sean castigados.

“El combate hacia la violencia contra las mujeres es un asunto de Estado, las acciones están enfocadas a garantizar una vida libre de violencia”, expuso.

En tanto, la titular de la

Secretaría de las Mujeres (Semujeres), Ingrid Gómez, afirmó que la dependencia ha logrado reducir en un 40 por ciento los casos de riesgo feminicida detectados de enero a mayo de 2021.

El magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez, afirmó que se han incrementado las acciones de protección a víctimas y afectadas, como las prohibiciones hacia los acosados de acercarse, contactar e intimidar a la quejosa.

Investigan una banda que opera en el Centro

POR URBANO BARRERA

La Fiscalía General de Justicia inició diligencias tendientes a la identificación y ubicación de los integrantes de una organización criminal la cual, según obra en denuncias iniciadas, obtiene recursos económicos a través de la extorsión o "cobro de piso" y amenazas a comerciantes del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Asimismo, se sabe que se dedican a la invasión de predios abandonados o en situación de intestado y/o con problemas sucesorios; dicha organización

criminal, es posiblemente liderada por María Alejandra Barrios Richard.

La líderesa de ambulantes del Centro Histórico Barrios Richard fue aprehendida por la PDI en Avenida Fray Servando Teresa de Mier, en la colonia Jardín Balbuena, alcaldía Venustiano Carranza.

La dirigente de vendedores ambulantes fue asegurada por elementos de la Policía de Investigación, en cumplimiento a un mandato judicial en su contra por la probable comisión de los delitos de extorsión continuado, diversos dos, y robo en pandilla, ambos agravados.